

Fecha: 16-04-2024
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Noticia general
Título: Día libre cuando fallece una mascota

Pág.: 5
Cm2: 391,6
VPE: \$ 783.208

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Día libre cuando fallece una mascota

El impacto emocional que se experimenta cuando perdemos una mascota es profundo y significativo. Los animales de compañía son parte trascendental de nuestras vidas y su fallecimiento, sin duda, deja un vacío muy difícil de llenar.

En este contexto, la propuesta de “Ley Duque”, que tiene como propósito disponer de un permiso laboral en caso de la muerte de mascotas y un día justificado de ausencia en el colegio, cobra especial sentido. Contar con un día libre para enfrentar y procesar esta pérdida sería de gran ayuda, sobre todo para el bienestar emocional de las personas, permitiéndoles vivir el duelo de manera adecuada.

Cuando una mascota fallece, surgen muchas emociones como dolor y tristeza, y es necesario realizar el proceso del duelo como corresponde, considerando los fuertes lazos afectivos que se tiene con ellos. Al permitirse tomar un día libre se reconoce la importancia de este vínculo y se brinda el espacio necesario para procesar la pérdida.

Para muchas personas, los animales se convierten en integrantes de la familia, compañeros leales que pasan la gran parte de su tiempo con nosotros, brindan consuelo y alegrías, compartiendo momentos importantes de nuestra vida, principalmente con los niños. Por lo tanto, disponer de este beneficio permitiría tener un espacio seguro para procesar la situación, recordar y honrar a nuestras mascotas, junto con dedicar tiempo a decirles adiós de una manera significativa.

Esta iniciativa sería un mensaje importante sobre el bienestar y respeto hacia los animales.



Nicolás Escobar, Director de Carrera de Medicina Veterinaria UDLA Sede Viña del Mar